



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

17863 *Recurso de apelación 199/2014*

D. MARIANO R. UCERO ESTRADES, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento RECURSO SUPPLICACION 0000199 /2014 de esta Sección, seguidos a instancia del INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra JOSE PLANELLS TUR, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , MUTUA BALEAR , CONSTRUCCIONES PITIUSAS, SA , sobre INCAPACIDAD PERMANENTE, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

SE DESESTIMA el Recurso de Suplicación interpuesto por la representación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº. Uno de Ibiza, de fecha trece de diciembre de dos mil trece, en los autos de juicio nº. 633/2012 seguidos en virtud de demanda formulada por Don José Planells Tur, frente al citado recurrente, la Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº. 183, Construcciones Pitiusas, S.A., la Tesorería General de la Seguridad Social y, en su virtud, **SE CONFIRMA** la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **CONSTRUCCIONES PITIUSAS, SA** , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

